



Sesión: 20
Fecha: 07-05-2020
Hora: 17:20

Proyecto de Resolución N° 1051

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Hacienda, disponga medidas económicas urgentes en beneficio de las radios del país que vean afectadas su fuente de ingresos por los efectos de la pandemia del Covid-19.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 20
Fecha: 07-05-2020
A Favor: 131
En Contra: 0
Abstención: 13
Inhabilitados: 4

Autores:

- 1 **Marcos Ilabaca Cerda**
- 2 **Leonardo Soto Ferrada**
- 3 **Emilia Nuyado Ancapichún**
- 4 **Maya Fernández Allende**
- 5 **Daniella Cicardini Milla**
- 6 **Luis Rocafull López**



Adherentes:

1

Nº 1051
[Handwritten signature]

presentado por el diputado Juan José
Nº 20° | 27.05.20, 1/11



PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DISPONGA MEDIDAS ECONOMICAS URGENTES EN BENEFICIO DE LAS RADIOS DEL PAÍS, QUE VEAN AFECTADAS EN SU FUENTE DE INGRESOS POR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE LA PANDEMIA.

Considerando:

1. Las radios en Chile han cumplido las labores fundamentales de informar y entretener a lo largo de todo el país, ya desde casi un siglo, haciendo su debut en nuestro país en la década de 1920, después de lo cual proliferaron las radioemisoras. Las radios han cumplido un rol social importante, llevando información relevante a prácticamente todos los ciudadanos, por ejemplo, informando sobre las ayudas de gobierno en casos de emergencia, información de salud pública, educación, difusión cultural, entre otras, llegando con esta información útil y fidedigna a lugares muy remotos y aislados.

2. Por la importante labor que cumplen las radios se han generado ayudas como el Fondo de Medios de Comunicación Social, el cual es un fondo concursable del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que tiene por objetivo financiar iniciativas que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país, rescatando la identidad propia de cada región. Este concurso ha extendido el plazo de postulación hasta el 30 de abril en vista del posible aumento de postulantes, debido a la difícil situación que están viviendo las radios del país por la disminución de auspiciadores.

3. La Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi) mediante su presidente ha declarado que las ayudas del gobierno han sido insuficientes para su rubro, ya que los efectos de la pandemia han sido devastadores y han dejado con muy pocos ingresos a estas empresas; el presidente de Archi se dirigió al gobierno haciendo un llamado a proponer medidas especiales para que estos medios de comunicación sobrevivan a la actual crisis que ha generado la pandemia por Covid-19, esta solicitud fue a través de una entrevista en Radio Cooperativa donde "El dirigente tomó como ejemplo a Brasil, donde se anunciaron descuentos en energía y suspensión de pagos de impuestos a las emisoras".

3. La inversión publicitaria en radio ha bajado en una medida importante, debido a que los auspiciadores que mes a mes pagaban su publicidad, hoy en día están dejando de hacerlo, ya que los bajos ingresos no le permiten hacer este tipo de gastos. Tal como ha expresado el presidente de Archi, Eduardo Martínez, la situación es sumamente grave, la inversión publicitaria había bajado en un 23% desde octubre de 2019, y si bien esto fue una difícil caída, lo peor vino a suceder con los efectos económicos de la pandemia por covid-19, donde los ingresos por inversión publicitaria bajaron en promedio un 80%. Esto último es catastrófico para cualquier tipo de empresa.

4. Muchas de las radios del país forman parte de lo que se define como empresas de menor tamaño, por lo cual son posibles beneficiarios de la Ley N°21.229 que aumenta el Fondo de Garantía Para Pequeños y Medianos Empresarios (Fogape) y flexibiliza temporalmente sus requisitos. Sin embargo, si consideramos que el beneficio es el acceso a crédito y nada asegura la prosperidad económica de las radios en el futuro. Es más, producto de la crisis

económica asociada a la pandemia por covid-19, es altamente probable que muchas radioemisoras, especialmente de provincias y que no pertenecen a grandes conglomerados o consorcios radiales deban, incluso, enfrentar el peligro de la quiebra.

En razón de los antecedentes expuestos, es que los Diputados y Diputadas que suscriben este documento, vienen en proponer el siguiente Proyecto de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCION

Solicita a S.E. el Presidente de la República, que, a través del Ministerio de Hacienda, disponga de medidas económicas urgentes en beneficio de las radios regionales, provinciales y comunales que se enmarquen dentro de lo que la Ley N°20.416 define como empresas de menor tamaño y que han tenido disminuciones de más del 40% de los ingresos por inversión publicitaria al mes de abril del presente año, con respecto al promedio de ingresos por inversión publicitaria de los meses de julio, agosto y septiembre del año 2019. Esta medida se solicita con el objetivo de que las radios puedan seguir pagando el sueldo a sus trabajadores, costeadando sus gastos fijos y fundamentalmente para que puedan seguir realizando la labor fundamental de informar a la población.

Firma:

H.D. MARCOS ILABACA

Leo Soto (137) 6

Edmundo (97)

Raymond (CFI)

(29)